



Available in English  
[https://www.childwelfare.gov/pubs/f\\_pregna/index.cfm](https://www.childwelfare.gov/pubs/f_pregna/index.cfm)



## ¿Está Embarazada y Pensando en la Adopción? (Are You Pregnant and Thinking About Adoption?)

¿Está embarazada y pensando en hacer un plan de adopción para su bebé? Estar bien informada puede ayudarla a sentirse mejor acerca de cualquier decisión que tome, sea colocar a su hijo en adopción o criarlo usted misma. Esta hoja informativa ofrece información sobre la adopción, preguntas a considerar y señala recursos que podrían ayudarle a explorar sus opciones. Esta hoja informativa también puede ser de utilidad para abordar las preguntas de otras personas, como los futuros padres y otros parientes, quienes también son afectadas por las decisiones relacionadas con la adopción.

### Entendiendo la Adopción

La adopción es un proceso—con aspectos legales, sociales y emocionales—en el cual niños quienes no van a ser criados por sus padres biológicos se hacen miembros permanentes y legales de otra familia. No existe una sola decisión que sea la correcta para todas las personas cuando se trata de la adopción. El entender la adopción, incluyendo las razones por las cuales algunas personas eligen o no la adopción y sus consecuencias a largo plazo, puede ayudarla a tomar la mejor decisión para usted y su hijo.

### SECCIONES INCLUIDAS

Entendiendo la adopción

La recopilación de información y exploración de sus opciones

Tomando la decisión de planear una adopción: preguntas a considerar

Decidiendo entre la adopción por agencia y la adopción independiente

Seleccionando a los padres adoptivos

Manteniendo el contacto con su hijo después de la adopción

Cuidándose a sí misma

Recursos para más información



**¿Por qué algunos futuros padres eligen planear una adopción para su bebé?** Cada quien enfrenta situaciones diferentes, pero muchas mujeres (y sus parejas) escogen la adopción porque no se sienten preparadas o capaces de criar a un niño. Muchas veces sienten que el bebé tendrá una vida mejor en un hogar adoptivo donde será bienvenido y cuidado por padres que están mejor preparados para criar a un niño. Por lo tanto, las madres que deciden hacer un plan de adopción para sus hijos sienten que están poniendo el interés del niño por encima del suyo. Otros factores que pueden jugar un papel en la decisión de algunos padres de planear una adopción para sus hijos incluyen problemas financieros, metas personales y actitudes familiares.

**¿Por qué algunas futuras madres y futuros padres escogen criar a sus hijos en lugar de planear una adopción?** Las mujeres que experimentan un embarazo no planificado (y sus parejas) que deciden criar a su hijo por su cuenta lo hacen porque sienten que tienen la dedicación y el apoyo necesario para cuidar a un niño. Pueden sentir que la preservación de su vínculo con su hijo y la prevención de una profunda pérdida, tanto para su hijo como para ellas mismas, son más importantes que cualquier ventaja que podría ofrecer la adopción. Algunos padres biológicos que no están seguros de su decisión antes del nacimiento de su hijo encuentran que sí se sienten preparados para ser padres luego de haber tomado a su bebé en sus brazos y conectado con él o con ella.

**¿Cuál es el impacto de la decisión de planear una adopción?** La adopción es más que un evento único legal; es un proceso que dura toda la vida con un impacto a largo plazo sobre todas las personas involucradas (su hijo, usted misma y su familia, el padre biológico y su familia y la familia adoptiva). Una vez que la adopción es finalizada legalmente, la decisión es permanente y cambiará para siempre su relación con el niño. A los ojos de la ley, su hijo ya no es familiar suyo. Los padres adoptivos se encargarán de criar a su hijo y tendrán todos los derechos y las responsabilidades legales como padres del niño. Aunque todas las experiencias son diferentes, muchos padres que deciden colocar a su hijo en

adopción experimentan sentimientos de pérdida, tristeza y culpa. Para algunos, es una experiencia traumática. Estos sentimientos pueden continuar por muchos años después de la adopción y pueden tener efectos negativos sobre las vidas y las relaciones de los padres biológicos en el futuro. (Encuentre más información, en inglés, aquí: [https://www.childwelfare.gov/adoption/adopt\\_people/impact.cfm](https://www.childwelfare.gov/adoption/adopt_people/impact.cfm))

- **Tenga en cuenta:** Aunque los padres biológicos y los niños que han sido adoptados a menudo lidian con problemas de identidad y sentimientos de pérdida y culpa durante sus vidas, muchos de ellos aprenderán a superar estas emociones, a menudo con la ayuda de consejería.

**Si decido hacer un plan de adopción, ¿sabré qué sucederá con mi hijo?** La decisión de colocar a un niño en adopción no necesariamente significa que no tendrá contacto alguno con su niño en el futuro. En las generaciones pasadas, muchas adopciones estaban envueltas en secretismo, y la tendencia era aconsejar contra las comunicaciones entre los padres biológicos y sus hijos. Hoy en día, la mayoría de las adopciones de bebés tienen un grado de apertura en el cual los padres biológicos tienen algún contacto con los padres adoptivos y sus hijos quienes han sido adoptados. (La página 9 abarca el tema de la adopción abierta en más detalle).

**¿Cuándo tengo que tomar mi decisión?** La mayoría de las leyes Estatales requieren que la decisión final de colocar a un niño en adopción se tome después del nacimiento del bebé<sup>1</sup>. Véalo como si tuviera que tomar la decisión de adopción dos veces—la primera vez durante el embarazo y nuevamente una vez que dé a luz. Luego de haber considerado todas sus opciones, puede prepararse para la adopción seleccionando una agencia autorizada de adopción o abogado especializado en adopciones (vea la página 5) y seleccionando a los padres (o al padre o la madre) adoptivos (vea la página 7). Sin embargo, es usted (o usted y el padre del bebé) quien

<sup>1</sup> Para más información sobre las leyes en su Estado y los periodos de espera requeridos, hable con un abogado especializado en la adopción o con un representante de una agencia de adopción. Vea también *Consent to Adoption (Consentimiento Para la Adopción)*, solo disponible en inglés: [https://www.childwelfare.gov/systemwide/laws\\_policies/statutes/consent.cfm](https://www.childwelfare.gov/systemwide/laws_policies/statutes/consent.cfm)

tomará la última decisión después del nacimiento del niño.

- **Tenga en cuenta:** *Es difícil saber cómo se va a sentir después del nacimiento de su bebé. Por esta razón, no debe firmar ningún documento finalizando la adopción hasta que esté segura de su decisión. Hasta el momento en que se firman los documentos finales, usted tiene los derechos parentales que le permiten tomar decisiones con respecto a su hijo.*

## La Recopilación de Información y Exploración de Sus Opciones

Para poder tomar una decisión bien informada, debe recopilar información, consultar con otras personas y explorar conscientemente todas las opciones a su disposición. Su lectura de esta publicación puede ayudarla a empezar. A continuación se describen otras fuentes de información y apoyo.

- **La Internet.** La Internet puede ser un buen punto de partida si apenas empieza a buscar información sobre sus opciones en cuanto a la adopción. Puede explorar recursos por Internet haciendo búsquedas y usando términos como “embarazo no planificado”, “embarazo inesperado”, “opciones de adopción”, “crianza de los hijos”, y “madre biológica y adopción” (o “padre biológico”), por dar unos ejemplos. Trate de visitar páginas confiables (vea la lista de recursos en la última sección de esta publicación). Quizás también querrá leer blogs/ciberdiarios y foros de discusión que incluyen relatos en primera persona, los cuales pueden proporcionar cierta perspectiva acerca del proceso de la adopción y las experiencias de personas que lo han vivido.
  - **Tenga en cuenta:** *La información que encuentre por Internet puede ser incorrecta, tendenciosa o escrita solo desde un punto de vista. Trate de visitar varias páginas web y blogs y note los diferentes puntos de vista, como también los temas que encuentre en común. Además, tenga en cuenta que existen grupos en línea deshonestos que pueden tratar de aprovecharse de mujeres embarazadas en momentos de vulnerabilidad.*
- **Los libros.** Los libros, como la Internet, le permiten encontrar y asimilar información con privacidad. Para hacerse una idea general de lo que es una adopción,

tal vez quiera buscar libros que presenten diferentes perspectivas, incluyendo la de padres quienes han colocado a sus hijos en adopción, padres que han adoptado niños, niños y adultos que fueron adoptados y padres que están criando a sus hijos en circunstancias particulares (por ejemplo, madres solteras o padres adolescentes).

- **Amigos y familiares de confianza.** Hablar con un amigo o familiar de confianza acerca de sus sentimientos y opciones puede ser una gran ayuda. Trate de encontrar a alguien que la escuche y no le presione a tomar una decisión con la cual no se sienta cómoda.
  - **Tenga en cuenta:** *Es buena idea hablar acerca de sus sentimientos y opciones con amigos y familiares pero, a fin de cuentas, la decisión es suya<sup>2</sup>.*
- **Consejeros.** Un consejero capacitado puede ayudarle a entender sus opciones y las consecuencias a largo plazo de esas opciones, como también explorar sus sentimientos acerca de esas opciones. Puede encontrar consejería profesional, incluyendo terapeutas y trabajadores sociales, a través de departamentos públicos de servicios sociales, centros y hospitales locales para la salud física y mental y agencias de adopción. Los líderes religiosos también pueden ser consejeros, incluyendo pastores, rabinos u otras personas asociados con lugares de adoración o de culto. Su doctor, sus amigos o sus familiares quizás puedan remitirle a un consejero profesional. También puede encontrar servicios de referencia a través de su organización local de United Way. (Llame al 211 en su teléfono o visite la página web <http://211us.org/>). Donde sea que vaya para recibir ayuda, asegúrese de buscar a un consejero con experiencia trabajando con mujeres embarazadas y quien la atienda con sensibilidad y respeto.
  - **Tenga en cuenta:** *Al considerar la adopción, es importante encontrar un consejero que le dé información y que conteste sus preguntas de una manera sensible y neutral. Busque un consejero que no espere obtener un beneficio económico de su caso. Algunos consejeros pueden estar*

<sup>2</sup> En algunos Estados, un padre o madre menor de edad necesita el consentimiento de sus padres para hacer un plan de adopción para un niño. Vea el recurso en inglés de Information Gateway *Consent to Adoption (Consentimiento Para la Adopción)*: [https://www.childwelfare.gov/systemwide/laws\\_policies/statutes/consent.cfm](https://www.childwelfare.gov/systemwide/laws_policies/statutes/consent.cfm)

*predispuestos hacia una opción u otra (por ejemplo, a causa de afiliaciones profesionales), o podrían tener en mente los intereses de otras personas (por ejemplo, padres adoptivos viables esperando encontrar un bebé que esté disponible para adoptar). Por lo tanto, algunas mujeres prefieren encontrar consejeros no afiliados con agencias de adopción o con abogados para aminorar las probabilidades de ser presionadas a hacer un plan de adopción.*

- **Las agencias y los abogados de adopción.** Si usted está casi segura de que quiere hacer un plan de adopción para su bebé, puede ser una buena decisión contactar a una agencia o abogado con experiencia en la adopción. Ellos le pueden dar más detalles sobre el proceso de adopción. (Lea a continuación para más información acerca de cómo seleccionar una agencia de adopción o abogado con experiencia en la adopción).
- **Tenga en cuenta:** *El simple hecho de hablar con una agencia o un abogado no quiere decir que se está comprometiendo a colocar a su bebé en adopción. Es sencillamente una manera más de recopilar información para tomar una buena decisión. No firme ningún documento legal antes de estar segura de su decisión de hacer un plan de adopción.*

## Tomando la Decisión de Planear una Adopción: Preguntas a Considerar

Nunca es fácil tomar la decisión de hacer un plan de adopción para su hijo. Igual que la decisión de criar a un hijo, esta decisión requiere mucha valentía y mucho amor. Tal vez quiera considerar las preguntas a continuación antes de tomar su decisión.

**¿Ya exploré todas mis opciones?** Aunque esté casi decidida por una opción en particular, es importante que tome tiempo para explorar todas sus opciones. Las opciones que parezcan ser las más indicadas pueden variar según sus circunstancias y creencias. Debe evaluar en detalle los beneficios y posibles desafíos de cada opción, como también los posibles apoyos que puedan ayudarla a enfrentar cualquier desafío. ¿Está pensando en la adopción solo porque en este momento tiene

problemas de dinero o por dificultades con su situación de vivienda? Si este es el caso, pueden existir otras opciones. ¿Le preguntó a sus parientes y amistades si pueden ayudar? ¿Averiguó acerca de programas locales? ¿Se comunicó con su agencia local de servicios sociales para ver si le pueden ayudar? Los trabajadores sociales quizás puedan ayudarla a encontrar la manera de criar a su bebé. Por ejemplo, pueden ayudarle a encontrar un lugar donde vivir, cuidado de menores, entrenamiento para el trabajo u otros apoyos. ¿Ha considerado la alternativa de colocar a su hijo (formal o informalmente) con un pariente? Si necesita más tiempo para tomar una decisión, ¿le ha preguntado a una agencia de adopción si hay disponibles opciones a corto plazo (por ejemplo, el cuidado de crianza temporal)?

**¿Involucré al padre del bebé en esta decisión?** Hay varias razones para involucrar al padre del bebé, y entre las más importantes están los derechos legales de los padres y las leyes Estatales relacionadas con el papel y las responsabilidades de los padres en cuanto a la adopción<sup>3</sup>. En la mayoría de los Estados es obligatorio informar al padre (o al hombre que cree que es el padre) antes de hacer un plan de adopción. Este es el caso aun si no está casada con el padre. Aunque las leyes varían de Estado a Estado, su Estado puede requerir que el padre de su bebé (o su esposo) firme documentos legales dando su permiso, o "consentimiento legal", antes de que usted pueda colocar a su hijo en adopción<sup>4</sup>. En ciertos casos donde agencias y abogados han forzado el proceso y se han llevado a cabo adopciones sin avisar al padre, la corte ha anulado legalmente la adopción. También tenga en cuenta que en algunos Estados, si los padres del bebé no están casados, el presunto padre (o padre "putativo") tiene un tiempo determinado para registrarse en el registro de padres putativos del Estado o tomar otra acción legal para poder reclamar la paternidad del niño. Si usted no sabe el nombre del padre de su bebé o su

<sup>3</sup> Para más información, visite la sección web en inglés Fathers' Involvement in Adoption Planning (El Papel de los Padres en Planear una Adopción): <https://www.childwelfare.gov/adoption/birth/for/father.cfm>

<sup>4</sup> Para más información, lea *Consent to Adoption (Consentimiento Para la Adopción)*, solo disponible en inglés: [https://www.childwelfare.gov/systemwide/laws\\_policies/statutes/consent.cfm](https://www.childwelfare.gov/systemwide/laws_policies/statutes/consent.cfm)



paradero, algunos Estados requieren que se publique un aviso en un periódico donde el padre lo pueda ver<sup>5</sup>.

- **Tenga en cuenta:** Las leyes relacionadas con el papel y las responsabilidades del padre en la adopción son diferentes de Estado a Estado. Para aprender más acerca de las leyes en su Estado, visite <https://www.childwelfare.gov/adoption/birth/for/legal.cfm> (solo disponible en inglés) o consulte con un abogado especializado en la adopción o con el personal de una agencia de adopción y pídeles que le expliquen los requerimientos legales.

Si tiene una buena relación con el padre de su bebé, podrían ayudarse entre sí a considerar las opciones y tomar una decisión. Sin embargo, algunas mujeres considerando la adopción no tienen una buena relación con el padre de su hijo. Por ejemplo, la relación con el padre puede haber sido violenta<sup>6</sup>. En situaciones como esta, puede solicitar la ayuda de una agencia de adopción o un abogado para contactar al padre en lugar de enfrentarlo usted directamente.

Sea cual sea su relación con el padre de su hijo, es importante que también piense acerca del punto de vista que tendrá su hijo en el futuro. En algún momento, la mayoría de los niños que han sido adoptados preguntan acerca de su madre y padre biológico y las circunstancias de su adopción. Muchos querrán desarrollar una relación con su padre biológico. Una persona que ha sido adoptada que llega a saber que su madre biológica tomó la decisión de hacer un plan de adopción sin consultar con el padre biológico puede sentir un gran resentimiento hacia la madre biológica.

**¿Involucré a mi familia y a la familia del padre en esta decisión?** Su familia y/o la familia del padre también pueden ser una fuente de apoyo mientras considera qué hacer, aun si su embarazo ha causado tensión en sus relaciones familiares. Además del apoyo emocional, su familia y la del padre tal vez puedan ofrecerle un lugar donde vivir, dinero y otro tipo de ayuda durante

<sup>5</sup> Para más información, lea *The Rights of Unmarried Fathers (Los Derechos de Padres No Casados)*, solo disponible en inglés: [https://www.childwelfare.gov/systemwide/laws\\_policies/statutes/putative.cfm](https://www.childwelfare.gov/systemwide/laws_policies/statutes/putative.cfm)

<sup>6</sup> Para más información en inglés acerca de servicios para víctimas de violencia doméstica o agresión sexual, vea <https://www.childwelfare.gov/systemwide/domviolence/resources/>.

su embarazo. Además, en algunos Estados, sus padres pueden tener que darle permiso para colocar a su bebé en adopción si usted tiene menos de 18 años de edad.

Si quiere seguir adelante con la adopción, es posible que alguien de su familia o de la familia del padre quiera adoptar a su bebé. La adopción por parientes puede ayudar a mantener las conexiones del niño con sus familiares y su herencia cultural. (Para más información (en inglés) acerca de la adopción por parientes, visite <https://www.childwelfare.gov/adoption/adoptive/kinship.cfm>).

**¿Cómo me sentiré en 10 o 20 años si hago un plan de adopción para mi hijo, y cómo me sentiré si lo crío por mi cuenta?** Aunque es imposible saber cómo se sentirá dentro de muchos años, debe tomar en cuenta los efectos a largo plazo de su decisión. Por ejemplo, quizás querrá pensar en su futuro con y sin su hijo. ¿Qué efecto tendría la crianza de un niño o la colocación de un niño en adopción sobre lo que usted desea de su vida? ¿Cuáles sistemas de apoyo serían necesarios para ayudarla a lograr sus metas a largo plazo dentro de cada una de sus opciones? ¿Cómo se sentiría si algún día tiene otros hijos, o si no llega a tener más hijos?

- **Tenga en cuenta:** No hay respuestas "correctas" o "incorrectas" a estas preguntas, y puede ser que usted no sepa las respuestas en este momento.

## Decidiendo Entre la Adopción por Agencia y la Adopción Independiente

Si usted decide hacer un plan de adopción para su niño, puede elegir si desea:

- La adopción a través de una agencia
- La adopción independiente (o privada), la cual es manejada por un abogado especializado en la adopción o por un facilitador de adopciones (en los Estados donde la ley permite el uso de facilitadores)

Usted puede no saber qué tipo de adopción es la mejor indicada para usted y para su bebé hasta que explore las opciones en más detalle. Cada una de estas opciones se describe a continuación, como también consideraciones y recursos para seleccionar profesionales debidamente calificados.

## La Adopción a Través de una Agencia

Las agencias de adopción por lo general son organizaciones que se dedican únicamente a la adopción. Usualmente emplean un personal y trabajan con muchas familias y mujeres embarazadas para encontrar los mejores hogares para los bebés. Algunas mujeres eligen la adopción a través de una agencia en vez de la adopción independiente porque las agencias autorizadas siguen las normas de adopción Estatales y a menudo ofrecen más servicios, como consejería antes, durante y después de la adopción.

Si decide trabajar con una agencia, busque una que esté autorizada y tenga buena reputación. Puede encontrar la información de contacto de las agencias autorizadas de adopción doméstica en su Estado en el Directorio Nacional del Cuidado Temporal y la Adopción (National Foster Care and Adoption Directory) (<https://www.childwelfare.gov/nfcad>) (versión en español: <https://www.childwelfare.gov/nfcad/index.cfm?event=viewNamSearchForm>). Para encontrar información acerca de la reputación y autorización de una agencia, siga las indicaciones que aparecen en *How to Assess the Reputation of Licensed, Private Adoption Agencies (Cómo Evaluar la Reputación de las Agencias Autorizadas y Privadas de Adopción)* (<https://www.childwelfare.gov/pubs/twenty.cfm>) (solo disponible en inglés).

Por lo general, una vez que contacte a una agencia autorizada, trabajará con un consejero de adopción. Durante sus primeras reuniones, el consejero típicamente hará lo siguiente:

- Le dará información acerca de sus opciones para su bebé
- Le explicará los procesos de seleccionar padres adoptivos y renunciar a sus derechos de patria potestad
- Recopilará información acerca de usted y del padre del bebé para crear un expediente médico y social para el bebé<sup>7</sup>

<sup>7</sup> Para más información, vea *Collection of Family Information About Adopted Persons and Their Birth Families (La Recopilación de Información Familiar Sobre las Personas que Han Sido Adoptadas y sus Familias Biológicas)*, solo disponible en inglés: [https://www.childwelfare.gov/systemwide/laws\\_policies/statutes/collection.cfm](https://www.childwelfare.gov/systemwide/laws_policies/statutes/collection.cfm)

- De así desearlo, trabajará con usted para desarrollar un plan de adopción

### Ejemplos de Preguntas Para Hacerle al Representante de la Agencia de Adopción o Abogado Especializado en Adopción

Si está considerando seriamente la adopción como una opción, hable con varias agencias o abogados y hágales cuantas preguntas sean necesarias para que usted se sienta cómoda.

- ¿Qué tipo de servicios ofrecen, y cuáles son los costos asociados (si los hay)?
- ¿Recibiré consejería? ¿Durante qué periodo de tiempo? (¿antes del parto? ¿después de la colocación del bebé?)
- ¿Cómo van a obtener el permiso del padre del bebé?
- ¿Me ayudarán con los costos médicos, de vivienda, de consejería, legales u otros costos adicionales?
- ¿Si cambio de opinión con respecto a la adopción, tendré que pagar los servicios que ya he recibido? (Nota: es ilegal hacer esto en la mayoría de los Estados)
- ¿Cómo encuentran y evalúan/tamizan a los padres adoptivos viables?
- ¿Qué papel puedo jugar en conocer y seleccionar a la familia que adoptará a mi hijo?
- ¿Puedo recibir información continua acerca de mi hijo o tener contacto directo con él o ella después de la colocación (si deseo tener esa opción)? ¿Qué servicios ofrecen para ayudarnos a mantener el contacto?
- ¿Qué pasa si el bebé nace con una discapacidad física o mental?
- ¿Me pueden proporcionar referencias (nombres e información de contacto) de clientes a quienes han ayudado con la colocación de sus hijos y que están dispuestos a hablar con mujeres que están considerando la adopción?

## La Adopción Privada/Independiente

Algunos padres biológicos eligen hacer un plan de adopción para sus hijos sin involucrar a una agencia. Algunas mujeres sienten que tendrán más control sobre el proceso en una adopción privada/independiente, o quizás ya han identificado a una familia viable y quieren proceder con la adopción. Por lo general, en una adopción independiente (o colocación privada), una mujer embarazada trabaja solamente con un abogado y con la familia que ella ha seleccionado para adoptar a su hijo.

En la adopción independiente, los padres adoptivos viables a menudo cubren los costos médicos, legales, de vivienda temporal y otros posibles costos de la madre biológica. Hay leyes estrictas en cada Estado que especifican cuáles costos pueden y no pueden pagar los padres adoptivos viables, la cuales existen para impedir las “ventas de bebés”<sup>8</sup>.

### La adopción independiente con un abogado

**calificado.** Si elige trabajar con un abogado, asegúrese que el abogado tenga experiencia con adopciones, tenga licencia para ejercer la abogacía en su Estado y este acreditado y en buena posición con el Bar Association, o la asociación de abogados, del Estado. Puede encontrar nombres e información de contacto de abogados especializados en la adopción a través del American Academy of Adoption Attorneys Membership Directory, un directorio de los abogados que son miembros de la academia americana de abogados de adopción ([http://www.adoptionattorneys.org/aaa\\_directory](http://www.adoptionattorneys.org/aaa_directory)). El sitio web American Bar Association Legal Help ofrece recursos adicionales para referencias legales en cada Estado (<http://apps.americanbar.org/legalservices/findlegalhelp/home.cfm>). También puede buscar información a través de este sitio web acerca de si una persona en particular tiene o no tiene licencia para ejercer la abogacía en su Estado (seleccione su Estado y elija “Lawyer Licensing”).

Cuando vaya a seleccionar a un abogado, debe buscar información acerca de sus calificaciones, su experiencia con la adopción, los servicios que ofrece, sus honorarios

<sup>8</sup> Para más información, vea *Regulation of Private Domestic Adoption Expenses (La Regulación de los Costos de Adopciones Domésticas Privadas)*, solo disponible en inglés: [https://www.childwelfare.gov/systemwide/laws\\_policies/statutes/expenses.cfm](https://www.childwelfare.gov/systemwide/laws_policies/statutes/expenses.cfm)

y sus procesos. Busque un abogado que no le cobre una cuota si usted decide no hacer un plan de adopción para su bebé.

- **Tenga en cuenta:** *Usted debe planear tener un abogado propio que la represente a usted y a su bebé, y los padres adoptivos deben tener otro abogado diferente representándolos a ellos. Es importante que su abogado este pendiente de sus intereses, especialmente si usted cambia de opinión con respecto a la adopción.*

**Facilitadores de adopción.** Algunos Estados permiten el uso de facilitadores de adopción, los cuales pueden ser personas u organizaciones. Los facilitadores sirven como intermediarios para juntar a madres embarazadas (y sus parejas) con familias que buscan adoptar. En ciertos Estados, los facilitadores pueden ser cualquier persona, mientras que en otros Estados deben ser autorizados o regulados. En algunos Estados, los facilitadores son completamente ilegales<sup>9</sup>. Las leyes Estatales regulan o limitan el uso de facilitadores de adopción con el fin de reducir las oportunidades de las personas para ganar dinero a través de la “venta” de niños.

- **Tenga en cuenta:** *Antes de empezar a trabajar con cualquier persona o entidad para coordinar una adopción, debe buscar información acerca de las leyes en su Estado. Tenga cuidado con personas que pueden querer aprovecharse de su situación.*

## Seleccionando a los Padres Adoptivos

Ya sea que coloque a su hijo por medio de una agencia o de manera independiente, es probable que pueda ayudar a escoger a los padres adoptivos de su hijo. Tome tiempo para considerar qué tipo de familia y hogar preferiría usted para su hijo. Por ejemplo, ¿está buscando padres que compartan sus valores y creencias? ¿Es importante para usted que su hijo sea creado por una pareja o con hermanos y hermanas? ¿Quiere una familia que comparta sus sentimientos y expectativas con respecto a mantener el contacto después de la adopción<sup>10</sup>?

<sup>9</sup> Para más información, vea *Use of Advertising and Facilitators in Adoptive Placements (El Uso de la Publicidad y los Facilitadores en las Colocaciones Adoptivas)*, solo disponible en inglés: [https://www.childwelfare.gov/systemwide/laws\\_policies/statutes/advertising.cfm](https://www.childwelfare.gov/systemwide/laws_policies/statutes/advertising.cfm)

<sup>10</sup> Para ver ejemplos de preguntas (en inglés) para hacerle a los padres adoptivos viables, vea el sitio web del American Pregnancy Association: <http://americanpregnancy.org/adoption/guidelineschoosingfamily.html>

## Consideraciones Legales en Ciertos Casos

Como se ha mencionado a lo largo de esta publicación, usted debe estar al tanto de las varias leyes Estatales que rigen los procesos de la adopción (vea recursos en inglés en <https://www.childwelfare.gov/adoption/birth/for/legal.cfm>). Además de leyes Estatales, hay también leyes Federales especiales relacionadas con la adopción y la raza/etnia:

- **Multi-Ethnic Placement Act (MEPA, por sus siglas en inglés).** MEPA, o la Ley de Colocación Multiétnica, prohíbe que las agencias de adopción recibiendo fondos Federales retrasen o nieguen la colocación de un niño en base a la raza, el color de piel o la nacionalidad del niño o de la familia adoptiva. Pese a los deseos de los padres biológicos, la agencia de adopción quizás no va a poder esperar hasta que haya una familia adoptiva viable de un grupo étnico solicitado para colocar al niño.
- **Indian Child Welfare Act (ICWA, por sus siglas en inglés).** Si un niño indígena americano o indígena de Alaska es colocado para adopción, ICWA, o la Ley Para el Bienestar del Niño Indígena, establece que los parientes del niño deben tener la primera oportunidad de adoptarlo. Si los parientes deciden no adoptarlo, entonces la ley da la oportunidad a los miembros de la Tribu, seguidos por los miembros de otras Tribus indígenas. Esta ley da poderes legales al tribunal de la Tribu para decidir los casos de adopción. Si usted o el padre del niño tiene herencia indígena americana o de Alaska, hable con un abogado de adopción que conozca estas leyes para saber cómo podrían ser aplicadas en su caso.

En la adopción por agencia, familias que están interesadas pueden solicitar adoptar a través de la agencia. Usted puede tener la oportunidad de revisar perfiles, cartas, fotos y/o videos para ayudarla a seleccionar padres potenciales para su hijo. De así desearlo, muchas agencias pueden coordinar una reunión para que pueda conocer a las familias adoptivas viables antes de tomar una decisión acerca de cuál prefiere para su hijo.

En la adopción independiente, hay muchas maneras por las cuales madres embarazadas pueden encontrar posibles padres adoptivos. A veces se enteran de familias interesadas en adoptar por medio de su abogado o doctor, su familia o sus amigos, o por medio de su comunidad espiritual. Algunas personas que quieren adoptar crean perfiles que aparecen en sitios web y en foros de los medios sociales como Facebook, o a veces ponen anuncios en periódicos locales. En ciertos Estados, este tipo de publicidad está restringida o es ilegal, pero en otros lugares es muy popular<sup>11</sup>. Una vez que haga contacto con una familia adoptiva potencial, un abogado de adopción puede ayudarle a proseguir.

- **Tenga en cuenta:** *Hoy en día, es mucho más fácil y rápido encontrar información acerca de padres adoptivos viables a causa de la Internet y los medios sociales. Sin embargo, éstos medios también crean oportunidades para la presión o coerción, el fraude y la explotación. Si decide usar la Internet para encontrar padres adoptivos potenciales, asegúrese de hacer muchas preguntas para evaluar si los proveedores de servicios son entidades que trabajan de una manera ética y que los servicios reflejan los mejores intereses suyos y se su hijo.*

Tanto en las adopciones por agencia como en las adopciones privadas/independientes, las familias adoptivas viables deben completar un proceso del estudio familiar. El propósito del estudio familiar es para asegurar que el hogar adoptivo es un hogar seguro y apropiado para el niño. Típicamente, un estudio familiar incluye entrevistas con los padres potenciales, visitas a la

<sup>11</sup> Para más información, lea *Use of Advertising and Facilitators in Adoptive Placements (El Uso de la Publicidad y los Facilitadores en las Colocaciones Adoptivas)*, solo disponible en inglés: [https://www.childwelfare.gov/systemwide/laws\\_policies/statutes/advertising.cfm](https://www.childwelfare.gov/systemwide/laws_policies/statutes/advertising.cfm)



casa y verificación de sus antecedentes e investigación de antecedentes criminales<sup>12</sup>. Hable con su consejero o abogado para obtener una copia del perfil y el estudio familiar de una familia adoptiva potencial.

## Manteniendo el Contacto con Su Hijo Después de la Adopción

Hoy en día, la mayoría de las adopciones domésticas de bebés incluyen un nivel de “apertura”. La adopción abierta permite que los padres biológicos conozcan y tengan contacto con los padres adoptivos y posiblemente con el niño que ha sido adoptado. Después de la adopción, la madre biológica (y posiblemente el padre biológico y otros familiares) y la familia adoptiva pueden comunicarse a través de varios métodos, como las cartas, llamadas por teléfono, los medios sociales, correo electrónico, mensajes de texto, llamadas por video y/o visitas. En algunos casos, la agencia de adopción puede funcionar como intermediaria para pasar información entre las familias biológicas y adoptivas. El tipo de comunicación y su frecuencia depende de los deseos y las necesidades de las personas involucradas, y esto puede cambiar a lo largo del tiempo<sup>13</sup>.

Las investigaciones indican que la apertura puede ser beneficiosa para los niños que han sido adoptados, como también para las madres biológicas. A través del contacto directo con miembros de su familia biológica, la apertura puede ayudar a su niño a aprender más sobre su historia personal, antecedentes familiares, información médica y las razones por su colocación. Como resultado, su hijo puede tener el beneficio de un fuerte sentido de identidad propia, autoestima y conexión. Además, las madres biológicas a menudo reportan un mayor sentido de control en una adopción abierta y también de consuelo al saber que su niño está sano y bien

<sup>12</sup> Para más información, lea *El Proceso de Estudio de Hogar Para la Adopción (The Adoption Home Study Process)* ([https://www.childwelfare.gov/pubs/f\\_homstu.cfm](https://www.childwelfare.gov/pubs/f_homstu.cfm)) (versión en español: <https://www.childwelfare.gov/pubs/proceso.cfm>).

<sup>13</sup> Para más información acerca de las adopciones abiertas, vea *Open Adoption: Could Open Adoption Be the Best Choice for You and Your Baby? (La Adopción Abierta: ¿Podría Ser la Mejor Opción Para Usted y Su Bebé?)* en <https://www.childwelfare.gov/pubs/openadoption.cfm> y también *Openness in Adoption: Building Relationships Between Adoptive and Birth Families (La Apertura en la Adopción: Construyendo Relaciones Entre Familias Adoptivas y Biológicas)* en [https://www.childwelfare.gov/pubs/f\\_openadopt.cfm](https://www.childwelfare.gov/pubs/f_openadopt.cfm), ambos solo disponible en inglés.

cuidado. También se ha demostrado que muchas madres biológicas en adopciones abiertas tienden a ajustarse mejor a la situación después de la adopción<sup>14</sup>.

Algunos padres biológicos sienten que preferirían no tener contacto con su hijo después de la adopción y pueden buscar una adopción “cerrada”. En las adopciones cerradas, los padres biológicos y los padres adoptivos no se conocen en persona, aunque los padres adoptivos sí pueden recibir alguna información no específica (que no identifique al individuo) sobre los padres biológicos, como un expediente médico. Este tipo de adopción se está haciendo menos común, ya que los beneficios de la apertura están siendo reconocidos cada vez más. Además, se hace cada vez más difícil mantener una adopción cerrada a causa de los medios sociales, los cuales han facilitado el proceso de búsqueda entre miembros de familias biológicas y personas que han sido adoptadas.

Si decide hacer un plan de adopción, hable con su consejero de adopción o abogado especializado en adopción sobre cuánto contacto desea tener con los padres adoptivos de su hijo y con su hijo. Usted y los padres adoptivos potenciales deben ponerse de acuerdo por adelantado sobre cómo se van a contactar, con cuánta frecuencia, quién estará involucrado y de qué manera se puede cambiar el acuerdo en el futuro. A veces, esto se formaliza por escrito en un acuerdo de comunicación/contacto postadoptivo<sup>15</sup>.

- **Tenga en cuenta:** Los acuerdos de contacto postadoptivo pueden ser herramientas útiles para establecer expectativas comunes y deben ser presentados antes de finalizar la adopción. Sin embargo, tales acuerdos pueden no ser ejecutables por disposición legal si los padres adoptivos o biológicos cambian de opinión y deciden cortar comunicación.

<sup>14</sup> Para leer un resumen de las investigaciones sobre la apertura, vea *Openness in Adoption: From Secrecy and Stigma to Knowledge and Connections (La Apertura en la Adopción: Del Secretismo y el Estigma al Conocimiento y las Conexiones)*, solo disponible en inglés, accesible en el sitio web del Donaldson Adoption Institute: <http://adoptioninstitute.org/publications/openness-in-adoption-from-secrecy-and-stigma-to-knowledge-and-connections/>

<sup>15</sup> Para más información, vea *Postadoption Contact Agreements Between Birth and Adoptive Families (Acuerdos de Contacto Postadoptivo Entre Familias Biológicas y Adoptivas)*, solo disponible en inglés: [https://www.childwelfare.gov/systemwide/laws\\_policies/statutes/cooperative.cfm](https://www.childwelfare.gov/systemwide/laws_policies/statutes/cooperative.cfm)

## Refugios Seguros

Muchos Estados tienen leyes de refugio seguro (conocidas en inglés como “safe haven laws”) que permiten que las madres dejen a sus bebés recién nacidos en ciertos lugares, como hospitales, estaciones de policía y estaciones de bomberos. Dejar a un bebé en un lugar seguro donde alguien lo pueda cuidar hasta que se le encuentre un hogar permanente es una mejor opción que dejarlo en un lugar desprotegido. Sin embargo, hay varias desventajas de no trabajar directamente con un profesional de la adopción. El niño puede crecer con poca o sin ninguna información sobre su familia o su historial médico y, si desea hacerlo, sería improbable que pueda encontrar a sus padres biológicos en el futuro. Las madres que dejan a sus hijos en refugios seguros pueden tener menos oportunidades de recibir consejería. Para más información, vea *Infant Safe Haven Laws (Leyes de Refugios Seguros Infantiles)*, solo disponible en inglés: [https://www.childwelfare.gov/systemwide/laws\\_policies/statutes/safehaven.cfm](https://www.childwelfare.gov/systemwide/laws_policies/statutes/safehaven.cfm)

## Cuidándose a Sí Misma

Durante y después de un embarazo no planificado o un embarazo en crisis, usted se podría sentir ansiosa, estresada, agobiada y muchas emociones más. Asegúrese de obtener atención médica adecuada para su bebé y para usted misma. La consejería durante su embarazo, particularmente con un profesional capacitado y neutral, puede ayudarla a enfrenar y manejar sus emociones y a tener la fortaleza de tomar buenas decisiones para usted y para el bebé. La consejería después del parto puede ayudarla a aceptar y a vivir con cualquier decisión que tome. Algunas agencias autorizadas de adopción le proveerán servicios de consejería después de la adopción por cuanto tiempo los necesite. En las adopciones independientes, la mayoría de los Estados permiten (y algunos Estados requieren) que los padres adoptivos

paguen por los servicios de consejería que necesite la madre biológica (con algunos límites de tiempo)<sup>16</sup>.

El dolor y el sentimiento de pérdida son reacciones comunes para los padres biológicos que acaban de colocar a su hijo en adopción. Algunos padres biológicos también se sienten culpables o enojados<sup>17</sup>. Sentimientos fuertes de dolor y arrepentimiento pueden ocurrir muchos años después de la adopción. Es importante aceptar estos sentimientos y reconocer que son normales. Años después de la adopción, usted o su hijo podrían intentar contactarse entre sí. El proceso de búsqueda y reunión puede ser una experiencia llena de emociones intensas, la cual podría beneficiarse del apoyo profesional<sup>18</sup>.

Sea cual sea el nivel de contacto que tiene con su hijo, la consejería la puede ayudar. La consejería individualizada y/o los grupos de apoyo con otras madres biológicas pueden ayudarla a aceptar su plan de adopción, resolver su dolor, sentirse bien de sí misma y planear para su futuro. Seguir adelante no quiere decir que olvidará a su bebé, solo que está dispuesta a aceptar e integrar la adopción como parte de su vida.

## Recursos Para Más Información

### Sitios Web y Blogs/Ciberdiarios

Child Welfare Information Gateway

- Directorio Nacional del Cuidado Temporal y la Adopción (National Foster Care & Adoption Directory Search), disponible en inglés y español: <https://www.childwelfare.gov/nfcad/> (versión en español: <https://www.childwelfare.gov/nfcad/index.cfm?event=viewNamSearchForm>)

<sup>16</sup> Para más información, vea *Regulation of Private Domestic Adoption Expenses (La Regulación de los Costos de Adopciones Domésticas Privadas)*, solo disponible en inglés: [https://www.childwelfare.gov/systemwide/laws\\_policies/statutes/expenses.cfm](https://www.childwelfare.gov/systemwide/laws_policies/statutes/expenses.cfm)

<sup>17</sup> Para más información, vea *El Impacto de la Adopción en los Padres Biológicos (Impact of Adoption on Birth Parents)* ([https://www.childwelfare.gov/pubs/f\\_impact/index.cfm](https://www.childwelfare.gov/pubs/f_impact/index.cfm)) (versión en español: <https://www.childwelfare.gov/pubs/impactobio/index.cfm>).

<sup>18</sup> Para más información acerca de las búsquedas y reuniones, visite la siguiente página web (en inglés): <https://www.childwelfare.gov/adoption/search/>. Lea también *Buscando a Parientes Biológicos (Searching for Birth Relatives)* ([https://www.childwelfare.gov/pubs/f\\_search.cfm](https://www.childwelfare.gov/pubs/f_search.cfm)) (versión en español: <https://www.childwelfare.gov/pubs/buscando/index.cfm>).

- For Expectant Parents Considering Adoption and Birth Parents (Para Futuros Padres Considerando la Adopción y Padres Biológicos), solo disponible en inglés: <https://childwelfare.gov/adoption/birth/for/index.cfm>
- Glossary of Adoption and Child Welfare Terms, solo disponible en inglés: <https://www.childwelfare.gov/admin/glossary/index.cfm>
- Laws Related to Adoption (Leyes Relacionadas con la Adopción), solo disponible en inglés: <https://www.childwelfare.gov/adoption/laws/>
- Términos del Bienestar de Menores, disponible en inglés y español: [https://www.childwelfare.gov/glossary/terms\\_spanish\\_english\\_a.cfm](https://www.childwelfare.gov/glossary/terms_spanish_english_a.cfm)

Adoption Together Birthparents Blog  
<http://www.birthparentblog.com/>

America Adopts  
<http://www.americaadopts.com/pregnant/>

American Adoption Congress  
<http://www.americanadoptioncongress.org/index.php>

American Pregnancy Association  
<http://americanpregnancy.org/adoption/adoptionfaq.html>

Concerned United Birthparents (CUB)  
<http://www.cubirthparents.org>

Insight: Open Adoption Resources and Support  
<http://openadoptioninsight.org/expectant-parents/>

National Council for Adoption, IChooseAdoption.org  
<http://ichooseadoption.org/>

Open Adoption Bloggers  
<http://openadoptionbloggers.com>

## Publicaciones

Child Welfare Information Gateway. (2013). *El impacto de la adopción en los padres biológicos (Impact of adoption on birth parents)*. Disponible en: <https://www.childwelfare.gov/pubs/impactobio/index.cfm>

Child Welfare Information Gateway. (2013). *Openness in adoption: Building relationships between adoptive and birth families*. Disponible en: [https://www.childwelfare.gov/pubs/f\\_openadopt.cfm](https://www.childwelfare.gov/pubs/f_openadopt.cfm)

Child Welfare Information Gateway y Office of Population Affairs. (2013). *Open adoption: Could open adoption be the best choice for you and your baby?* Disponible en: <https://www.childwelfare.gov/pubs/openadoption.cfm>

Caldwell, M. (2008). *So I was thinking about adoption... Considering your choices*. American Carriage House Publishing.

Fessler, A. (2006). *The girls who went away: The hidden history of women who surrendered children for adoption in the decades before Roe v. Wade*. Penguin Press.

Martin Mason, M. (1995). *Out of the shadows: Birthfathers' stories*. O.J. Howard Publishing.

Siegel, D.H., & Smith, S.L. (2012). *Openness in adoption: From secrecy and stigma to knowledge and connections*. Disponible en: <http://adoptioninstitute.org/publications/openness-in-adoption-from-secrecy-and-stigma-to-knowledge-and-connections/>

Smith, S. (2007). *Safeguarding the rights and well-being of birthparents in the adoption process*. Disponible en: <http://adoptioninstitute.org/publications/safeguarding-the-rights-and-well-being-of-birthparents-in-the-adoption-process/>

## Cita sugerida:

Child Welfare Information Gateway. (2014). *¿Está embarazada y pensando en la adopción?* Washington, DC: U.S. Department of Health and Human Services, Children's Bureau.



U.S. Department of Health and Human Services  
Administration for Children and Families  
Administration on Children, Youth and Families  
Children's Bureau

